

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

33348 BA VIDRIO, S.A.

Oferta de suscripción de nuevas acciones: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la LSA (actual artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital), se hace público que el Consejo de Administración de la mercantil "BA Vidrio, S.A." (en lo sucesivo, "la Sociedad") celebrado el día 30 de agosto de 2010, a la vista de la delegación formulada por la Junta General en fecha 28 de mayo de 2008, acordó aumentar el capital social en la cifra de 90.000 Euros, mediante la emisión a la par de 15.000 nuevas acciones nominativas de seis (6) euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 4.727.371 a la 4.742.370, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las anteriores y que otorgarán a los nuevos titulares los mismos derechos políticos y económicos que las acciones preexistentes.

El desembolso de la totalidad de las acciones que se emitan se realizará en metálico en las siguientes condiciones:

Relación de cambio: Se entregará a cada Sr. Accionista una (1) nueva acción por cada trescientas cinco (305) acciones preexistentes de la que sea titular.

Plazo de ejercicio Será de un mes a contar desde la publicación en el BORME del anuncio en el que se exponga a los Sres. Accionistas el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que ya posean.

Forma de ejercicio del derecho de suscripción preferente: Tendrá lugar mediante notificación por medio fehaciente dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad en el domicilio social, acompañada del correspondiente certificado del ingreso del total nominal de las acciones que corresponda suscribir a cada Sr. Accionista en la cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad en la entidad BBVA, que cuenta con el número 0182 2367 91 0101502319. En la notificación referida, los Sres. Accionistas deberán indicar un domicilio a efectos de notificaciones. En el ingreso bancario, se harán constar también los datos identificativos del Sr. Accionista suscriptor.

Como quiera que la ampliación de capital acordada tiene como finalidad dar entrada en el capital social de la Sociedad a los directivos adheridos al "Stock Option Plan", los Sres. Accionistas podrán comunicar al Consejo de Administración durante el citado plazo su intención de renunciar al ejercicio del derecho de suscripción preferente a favor de los directivos de la Sociedad, a los efectos de dar cumplimiento a los términos y condiciones previstos en el "Stock Option Plan".

Los Sres. Accionistas que opten por ejercitar en tiempo y forma su derecho de suscripción preferente y no sean titulares del número mínimo de acciones preexistentes para poder suscribir al menos una (1) nueva acción, podrán agruparse con otros accionistas que posean otros derechos de preferencia sobrantes hasta completar el número mínimo de acciones preexistentes, acreditando fehacientemente tal circunstancia en la notificación dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Aquellos desembolsos que se hayan realizado por los Sres. Accionistas de forma irregular o sin respetar las normas establecidas para la suscripción de las acciones emitidas, serán inmediatamente retornados a aquéllos quienes los hubieren realizado.

Transcurrido el plazo de un (1) mes desde la publicación en el BORME del anuncio en el que se pone de manifiesto a los Sres. Accionistas el inicio del plazo de suscripción de las acciones, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones no suscritas durante un plazo no superior a quince (15) días.

Ampliación de capital en caso de suscripción incompleta: De conformidad con la delegación concedida al Consejo de Administración en la Junta General Ordinaria en fecha 28 de mayo de 2008, se acuerda por unanimidad que, en el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo establecido en el apartado anterior, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, adaptando el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

León, 22 de octubre de 2010.- D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva, Presidente del Consejo de Administración de "BA Vidrio, S.A."

ID: A100080090-1